

**"ARIAS LILIANA MARIA C/ SUCESTORES DE CIOFFI PERLA ELENA
S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES" - Exp. 72570/SM-7585-2013**

BOLETIN OFICIAL - Domic. Electrónico no cargado como parte

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, pone en conocimiento la venta en pública subasta del inmueble sito en la Calle Santa Adelina N° 485 entre Salta y Jujuy de Malaver, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: III, Sección: I, Manzana: 16, Parcela: 15, Matricula 47175, Pda. 105.875 por intermedio del martillero ALBERTO PANTALEON BIANCO. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con mas el 10% por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 4 de octubre del corriente constata que el inmueble se encuentra habitado por Patricia María Cioffi junto con Gonzalo Colmenia -hijo- desde hace unos cuarenta años aproximadamente en carácter de únicos ocupantes. Fecha de visita al inmueble el día 19 de noviembre de 2018 de 13 a 15 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando el día 27 de noviembre de 2018 hasta el día 10 de diciembre de 2018, y se establece el monto de la base en la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 3.420.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 21 de noviembre de 2018 y deberán depositar hasta esa fecha la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL (\$ 171.000.-) en la cuenta en Pesos n° 5100-027- 847784/7, cuyo CBU es 0140138327510084778470 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica,

salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 4% sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2018 a las 10:30 hs por ante la Actuaria, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la

eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la suma depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5% de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 27/9/18 \$ 14.284,70 y Municipal \$ 34.386,47. Fecha de visita del inmueble: 23 de noviembre de 2018.-

General San Martín, 18 de Octubre de 2018. -



Firmado Digitalmente por Secretaría
Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.
Acuerdo 3886/2018 SCBA
Art. 268 del Cód. Civ. y Com.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por un (2) días en el Boletín Judicial.-

General San Martín, 18 de Octubre de 2018. -

Firmado Digitalmente por Secretaría



Buenos Aires
Provincia

BOLETA DE PAGO

Trámite:
**PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL -
PARTICULARES**

Vencimiento: 17/11/2018

A pagar: \$ 7280.00

Información del trámite:

Secretaría Legal Y Técnica - Boletín Oficial

Destinatario del trámite:

Bianco Alberto Pantaleon

7NI : 16134395

Medios de Pago

Presencial:



A distancia:

Desde el portal de Trámites con las siguientes tarjetas de crédito:

VISA



Información General:



664610103007280000310740001613439529118030000000054

1000
BENEFICIARIO DE PAGO S.A.

RE LA PROV. DE BUENOS AIRES

100 Terminal 0343

2018 Hora: 12:38

40 Trans: 00001542

Saldo: 00000000

LEGAL Y TECNICA

KIAL

N BOLETIN OFICIAL - PARTI

APUNTO: DMI

APUNTO: 00016134395

A: 00000000

DON: 242

*176 - 026751

Importe: 7.280.00

0.00

PAGADO: 7.280.00

ID: Efectivo

IMPORTE COMPROBANTE DE PAGO *

1 - Original

17280000310740001613439529

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

000000000000000000000000

**"ARIAS LILIANA MARIA C/ SUCESTORES DE CIOFFI PERLA ELENA
S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES" - Exp. 72570/SM-7585-2013**

BOLETIN OFICIAL -

BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

FE DE ERRATAS EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, pone en conocimiento una FE DE ERRATAS del edicto publicado el 25 de octubre del corriente respecto de la venta en pública subasta del inmueble sito en la Calle Santa Adelina N° 485 entre Salta y Jujuy de Malaver, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: III, Sección: I, Manzana: 16, Parcela:15, Matricula 47175, Pda. 105.875 por intermedio del martillero ALBERTO PANTALEON BIANCO. Fecha de visita al inmueble el día 19 de noviembre de 2018 de 13 a 15 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando el día 27 de noviembre de 2018 a las 0:00 hs. hasta el día 10 de diciembre de 2018 a las 23:59 hs. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 21 de noviembre de 2018 y deberán depositar hasta esa fecha la suma en concepto de depósito en garantía. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2018 a las 10:30 hs por ante la Actuaria, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado.

General San Martín, 2 de Noviembre de 2018. -

Firmado Digitalmente por Ana Carolina Trigiani
Secretaria
Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.

NOTA: La presente FE DE ERRATAS deberá publicarse por un (2) días en el Boletín Judicial respecto del C.C 204.158 /oct. 25 v. oct. 26.-

General San Martín, 2 de Noviembre de 2018. -

Firmado Digitalmente por Ana Carolina Trigiani
Secretaria
Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.
Acuerdo 3886/2018 SCBA

COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIO

De: no-reply@provincianet.com.ar (aplicaciones@relay.provincianet.com.ar)

Para: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar

Fecha: jueves, 1 de noviembre de 2018 10:06 p. m. GMT-3

Esta es su confirmación de pago.

VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO

01/11/2018

10:05 p.m.

Nro. de Ticket: 1875347

Tasa no impositiva SIEP

Transacción: 902190252

Tarjeta: Visa

Nro. de Tarjeta: 6945

Cod. Autorización: C07256

Total:

ARS 2184,00

MUCHAS GRACIAS

TICKET CLIENTE